

Murcia: Un mes. 1 peseta.

Resto de España, un

trimestre. 3 50 id.

Precio de la venta

5 céntis. ejemplar y 25, 75 céntimos

REDACCION Y OFICINAS:

SELGAS 4. - MURCIA.

El Demócrata

DIARIO DE LA TARDE

Año II

MURCIA.-Sábado 2 de Febrero de 1907

Núm. 133

LOS ANUNCIOS DE TODAS CLASES

A PRECIOS SEGUN TARIFA.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS

DEBEN DIRIGIRSE

AL DIRECTOR GERENTE

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

D. O. M.

LA SEÑORA

Doña Peligros Gomez Asensio

Ha fallecido en el día de hoy, a los 54 años de edad,

DESPUES DE RECIBIR LOS SS. SS.

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Juan Piqueras de Molinero, afligidos hijos don Ricardo y D. Juan, hermanos, hermano político y demás parientes:

Suplican a sus amigos asistan al entierro y funeral que tendrán lugar el primero mañana a las once y el segundo el lunes 4 a las diez en la parroquia de San Bartolomé, por cuyo favor les anticipan las gracias.

Murcia 2 de Febrero de 1907.

Casa mortuoria: Garnica núms. 9 y 11
No se reparten esquelas.

Coincidencia

Si de las hecatombes ocurridas en el pasado y en el presente año se hubiese formado una estadística, resulta casi seguro que la mayoría de los incrédulos que desmienten a la famosa profetisa francesa, se lamentarían, declarándose acérrimos defensores de las teorías apocalípticas que sostiene. Hasta lo presente, por los motivos que todos conocemos, nada más que causas favorables existen para sostener la opinión geológica que proclama la excesiva madurez de la capa terrestre, amenazándonos con los terribles efectos de las fuerzas sísmicas puestas en acción.

Los terribles efectos que llevamos experimentados, sin probar todos este último aserto, atestiguan que el periodo porque ahora se atraviesa es sumamente crítico y que si no nos encaminamos hacia el fin del mundo, como los asustadizos suelen creer, vamos, en cambio, dejando con poblaciones diezmaradas la señal del paso de una generación por países determinados. Y que así es efecto, lo tenemos visto en los pueblecillos vestubianos, en San Francisco, en Ferosa, en Kingsong, etc., etc., en todos los cuales, con los horrores obligados, la mayoría de la población desapareció a causa de la terribleza de las fuerzas naturales.

Además de eso, en otra índole distinta de catástrofes, tenemos un Courriers, un Lievin, un Sarrebruck, que hablan elocuentemente a los sentidos. Puede muy bien asegurarse que estas horrosas desgracias no son motivadas directamente por las fuerzas terrestres, mas indirectamente impulsadas por ellas nadie puede negarlas. El hecho cierto, que llama la atención, es que no pasa semana, ó por lo menos mes, en que no tengamos noticias de un nuevo y luctuoso acontecimiento, que sobrecoja de horror la imaginación, y que dá lugar a la candidez de admitir como ciertas las predicciones fantásticas de profetas originalísimos y tremebundos.

La coincidencia particular de ocurrir las últimas catástrofes en los momentos en que se desarrollaban en España sucesos importantes, favorables para personas determinadas, en el caso de tener nosotros algunos profetas ó profetisas, daría lugar a una serie de argumentos caprichosos, encaminados todos a probar una cosa que casi creemos y que parodia, en otra esfera diferente, aquello de Campoamor de que *sintió en Cádiz repercutir un beso dado en Cantón*, mas no los tenemos, y con tristeza hemos de resignarnos a no conocer los famosos pronósticos que harían, quedándonos sin el placer de averiguar si la coincidencia es algo más que pura casualidad.

La Diputación

Con el fin de poder conocer debidamente el fundamento de la queja formulada por los empleados del Hospital, hemos procurado inquirir las causas que pudieran jus-

ificar el que se aplicase el importe de unas láminas que posee procedente de la fundación del Cardenal Belluga, a otras obligaciones distintas a las que motivaron la donación del capital que aquellas representan, y por virtud de los antecedentes adquiridos, hemos podido comprobar que no existe aplicación indebida de fondos, y por tanto la reclamación formulada por tales empleados es verdaderamente injustificada en cuanto al cargo dirigido al Presidente de la Diputación.

Es evidentemente cierto que en el Hospital existen unas láminas, cuyos intereses están destinados a las atenciones del establecimiento, y claro es que entre las mismas deben figurar como preferentes el alimento de los enfermos, adquisición de medicamentos y de cuantos útiles son necesarios para las diversas operaciones que haya precisión de hacer a los que por desgracia se ven obligados para lograr su curación, a impetrar el auxilio de la caridad oficial.

La Diputación, para hacer más eficaz el suministro de alimentos y medicamentos a los enfermos del Hospital, acordó destinar el importe de las láminas pertenecientes a dicho establecimiento y la parte que le correspondía en el prorrateo que se haga de la suma que por contingente provincial ingrese el Municipio de esta ciudad, al pago de las antedichas obligaciones, y en tal sentido el Sr. Presidente, al realizar el cobro de los intereses, ha aplicado la suma por tal concepto percibida al pago de las referidas responsabilidades.

Como resulta de lo expuesto, el Presidente no ha aplicado indebidamente los fondos ó cantidad recaudada por concepto de intereses de las láminas en cuestión, a obligaciones distintas a las que deben ser aquellos aplicadas, sino que por el contrario se ha limitado a cumplir un acuerdo de la corporación que representa.

No obstante lo que queda consignado y que no tenemos inconveniente en hacer constar a fuer de imparciales, nos permitimos rogar al Sr. Presidente de la Diputación provincial atienda la justa solicitud de los modestos empleados del Hospital, porque si justo es que no carezcan de lo necesario los enfermos acogidos en dicho establecimiento benéfico, no lo es menos el derecho que asiste a esos pobres padres de familia para interesar se les abone la modesta retribución que se les tiene fijada como humilde pago de los buenos servicios que prestan.

PLUMAZOS

ESPAÑOLERIAS

El derecho a no ser nada parece ser un derecho exclusivamente español. Al menos, pensando buenamente, así debemos entenderlo, cuando como ahora nos vemos forzados a admitir esa lógica descabada del destino, que nos retorna por que si a los desafortunados de antaño, dando al traste con todo lo que hasta aquí creyéramos inocentemente síntomas de un renacimiento al progreso, tratándose de derechos, preciso es confesar que los españoles no podemos aspirar a otro que al que tiende a ridiculizarlos.

zarnos. Sin duda por eso, con la consciencia de que lo ejercitaríamos, nacimos políticos por el gusto de serlo todo lo peor posible.

Lógicos como siempre los españoles, no hemos podido nunca dar como posible un ministerio sin la precedente inasable de crisis y todavía creemos lo mismo. Es esa nuestra graciosa reintegración a las costumbres pasadas que nos agiganta a los propios ojos, pensando como pensamos. De ahí que ante las últimas crisis no nos hayamos sulfurado mucho.

Para nosotros siempre ha sido divertido cojer el rábano por las hojas. El sagrado horror a lo nuevo, a lo que nos civilice, como medida que imperativamente nos sostenga en la legendaria postración, no puede gustarnos más. Pensamos que no ser nada ya es ser algo, y esto nos basta. De otro modo, nos preocuparían mas esos cambios políticos, y no puede ser.

La consecución de algo que nos despertara al progreso sería hoy para nosotros un crimen, que trataríamos de castigar enérgicamente, ya que si hoy nos restan energías es únicamente para emplearlas allí donde ninguna falta hacen. Recordamos nuestro derecho a no ser nada y esto nos dá impulsos para sostenerlo. Política por política, esta es la única que nos gusta. Por eso adoramos las crisis y vemos morir placenteramente los impulsos nuevos. No hay cosa más divertida que vivir en el siglo XVII cuando los demás viven en el XX.

Para algo tenemos los españoles esa admirable lógica que convierte lo blanco en negro y lo negro en blanco.

CELSO DE VIVERO.

LAS FIESTAS DE ABRIL

El periodo movido de las fiestas abriñesas se aproxima. Los sardineros comienzan a desenvainar sus temibles sables y se aprestan a acuchillar a los comerciantes, industriales y personas pudientes de la capital. Parece que un soplo «sablista» se apodera de todos, obligándoles a no dar paz a las manos, aligerando los bolsillos de los murcianos a completa satisfacción de éstos.

Desde que con el día de la Candelaria se reúne en el Ayuntamiento la Junta Sardinera, los peces no descansan. Ya hoy, con el anuncio de la reunión, los ánimos comienzan a entusiasmarse, reconquistando los juveniles brios de épocas y de años pasados. Por encima de todo, mirando únicamente lo que desean, los sardineros se preocupan sólo de que salga el Entierro. Lo demás, aunque a muchos no nos ocurra lo mismo, los deja indiferentes.

El hecho de haberse celebrado sin interrupción las famosas fiestas durante varios años, parece obligar a que en el 907 se realice. En ello tienen casi comprometida su reputación cuantos trabajan el asunto.

Las fiestas de Abril, que traen a gran número de forasteros, sirven también para que muchos espíritus superficiales, que de otro modo no vendrían, a pesar de su inapreciable valor y de su endiosado mérito artístico y religioso, admiren las divinas esculturas de Salcillo. Y véase como una causa profana, produce un efecto medio místico.

La reunión de hoy es la gran asamblea en que se acuerda la procedencia ó improcedencia de las fiestas. Cuanto se discute allí esta tarde será el fundamento del programa abriñeo.

Si por los ánimos se ha de juzgar, puede decirse que habrá fiestas. Todos cuantos se dirigen a la Casa del pueblo, mirando sólo a la costumbre, van con el propósito decidido de votar en favor de ellas.

Tal vez a la hora que entre en máquina nuestra edición, la cabalgata anual, con su gran derroche de bengalas, anuncie a la población que la Junta ha sido nombrada y que en Abril habrá Entierro de la Sardina.

TRIBUNALES

Pleito importante

Ayer, bajo la presidencia de D. Cristóbal Gironés, con asistencia de los señores Magistrados D. Eduardo Chalud y D. José Pardo Crespo y los diputados provinciales D. Mariano Zamora y D. Gonzalo García Muñoz, se ha constituido el Tribunal provincial de lo contencioso para la celebración de vista en el pleito promovido por el procurador D. José Lapuente, en nombre de D. Marcos Martínez Ruiz y D. Joaquín

García Ruiz contra el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Se dió principio al pleito en cuestión en el año 1895 y por fin se ha podido celebrar la vista después de una infinidad de suspensiones acordadas a solicitud de las partes interesadas en el mismo.

Han defendido, a los demandados don Salvador Martínez Moya, y a la corporación municipal D. Antonio Clemares Valero.

Según nos hemos podido enterar por virtud de los informes pronunciados por los letrados defensores de las partes, el pleito toma su origen en un acuerdo de la corporación municipal fecha 10 de Mayo de 1893 por el cual acordó apropiarse una porción de terrenos de la propiedad de los señores D. Marcos Martínez y D. Joaquín García, para la apertura de varias vías ó calles, que pusieran en comunicación otras existentes en el barrio de San Benito con la estación férrea de esta población.

Acudieron al Ayuntamiento los dueños de los terrenos destinados a la apertura de calles, protestando de la determinación adoptada, alegando como razón fundamental que el terreno de que se les intentaba privar lo necesitaba para edificar casas, agregando que si el Municipio estimaba indispensable la adquisición de las fajas de terreno que en el proyecto presentado a la aprobación del Ayuntamiento por la Comisión de Policía Urbana, se estimaban precisas para el embellecimiento de la población por dicho punto, no tenían inconveniente en cederlo al común de vecinos, previo abono de la cantidad en que se tasaran los terrenos que a dicho fin se utilizasen.

El Ayuntamiento desestimó la solicitud de los Sres. Martínez y Ruiz, que después confirmó el Gobernador, y sin esperar a que la resolución por él adoptada fuese firme, empezó a realizar varios actos con los que privó a los propietarios de terrenos de la posesión en que de los mismos se encontraban al amparo de justos y legítimos títulos, arrancando con tal motivo árboles, de los que se aprovechó, dando a la vez principio a la construcción de varias calles, para lo cual tuvo precisión de realizar obras que motivaron graves perjuicios a los dueños de las casas en tales sitios construidas.

A estos extremos se contrae el litigio habiendo interesado el letrado defensor de los demandantes que se declare nulo el acuerdo del Ayuntamiento de 10 de Mayo de 1893 por haber sido tomado con notoria infracción de las disposiciones aplicables a la materia; y caso de creer debe respetarse el estado de derecho creado con motivo de los actos realizados al amparo de dicho acuerdo, que se obligue al Ayuntamiento a que indemnicé los daños y perjuicios causados.

Para fundamentar esta pretensión el señor Martínez Moya ha pronunciado un brillante informe en el que ha invertido más de dos horas, haciendo resaltar por virtud de la exposición de hechos y disposiciones que ha invocado, la indiscutible razón que a sus patrocinados asistió para promover el litigio así como la temeridad con que el Ayuntamiento de Murcia ha procedido al oponerse a sus legítimas pretensiones.

El Letrado del Municipio de esta Ciudad Sr. Clemares Valero en un breve, razonado y elocuente informe ha intentado demostrar que su defendido no viene en el deber de abonar cantidad ninguna por concepto de indemnización, puesto que el establecimiento ó apertura de calles que acordó realizar, no obedeció a una determinación arbitraria, sino a una sesión tácita que hicieron los Sres. Martínez y Ruiz en beneficio de esta población, al solicitar en el año 1887 el señalamiento de línea para construir varias casas en un terreno que compraron al Sr. Marqués de Corvera en dicha época.

El acto terminó después de las dos y media, habiendo recibido múltiples felicitaciones el Sr. Martínez Moya a la conclusión de su informe por la brillante forma y gran claridad con que ha expuesto los hechos así como por lo magistralmente que ha tratado la cuestión de derecho.

Nosotros por nuestra parte, damos la enhorabuena a nuestro querido amigo Señor Martínez Moya por el nuevo triunfo profesional que ha obtenido en el día de hoy con motivo de su brillante oración forense.

EL DEMÓCRATA se halla de venta en el kiosko de la Plaza de Joufré.

Se admiten suscripciones y anuncios.

EXTRANJERAS

MARRUECOS

Marruecos, ese indescifrable rompecabezas tan codiciado por los colosos europeos, parece que no se cansa de ajustar su conducta a la más extraña originalidad. Hace una barrabasa, intenta subsanarla, y comete mil errores de que luego se arrepiente contritamente, sin perjuicio de volver enseguida a las andadas. Y del mismo modo ampara una causa justa que injusta, siempre que sea descabellada. La historia de las últimas sublevaciones contra el poder regalista, desde el principio al fin no es más que eso: una gran barbaridad sin pies ni cabeza, patrocinada por aventureros sin seso.

El movimiento popular contra el Sultán provocado por la actitud de éste cuando años atrás asumía un ilimitado poder sobre la vida y hacienda de sus súbditos, sin ser más que una pequeña barbaridad capaz de producir medianos efectos, tenía al menos la explicación del malestar porque atravesaba el país por la depravación imperialista (1). El tuerto, el prepotente insurgente, el «gran hombre del Sur», cuando vio casi satisfechas sus ambiciones, después de derrotar una y otra vez los ejércitos del Sultán, se ensoberbeció, y taló y asesinó como su imperial antagonista, y se le llamó el salvador de la patria. Pero surgió entonces lo de costumbre: el entusiasmo decayó poco a poco y la insurrección vino a menos progresivamente, hasta convertirse en movimiento separado poco temible para el poder abdelazista.

Aquello no podía durar mucho y no duró. De todas partes volvieron a salir aventureros ganosos de saqueo que despertaron nuevamente el entusiasmo por la «causa justa». Se volvió a asesinar impunemente hasta que el cansancio provocó el decaimiento de las tropas insurgentes, y el pueblo entonces volvió los ojos hacia el combatido monarca, aprestándose a combatir a su lado. Y de tal modo lo ha hecho, tomando a pecho la empresa, que la risible sucesión de luebas termina ahora con el afianzamiento de un trono que se bamboleaba antes de un modo peligroso. A no ser que, con la volubilidad de la raza, los marroquíes se censan de sostener al tirano legal y vuelvan a andar a la greña con su imperial protegido.

Porque en Marruecos, como en los Estados Unidos, lo ilógico es lo único que tiene razón de ser.

C. de V.

De aquí y de allá

El emperador de Alemania ha dispuesto que se agreguen a los regimientos oficiales dentistas encargados de arreglar la dentadura de los soldados y de ponerles dientes postizos, para hacer desaparecer los inconvenientes de los dolores de muelas y facilitar la masticación y digestión del rancho.

Además, la reforma tiene varias ventajas: «Que un cabo de hulanos le rompa a un quinto dos muelas de un puñetazo? Pues se le ponen postizas y en paz.

La mayoría de los accidentes desgraciados ocurridos últimamente en las líneas ferroviarias de Francia é Inglaterra, se atribuyen a los maquinistas, y estos son, en efecto, los causantes de las catástrofes.

Dichos maquinistas tenían una edad comprendida entre los 55 y los 62 años, época en que según el doctor Dabbs se desarrolla en el hombre una afección llamada «weak-will» (Debilitación de la voluntad).

El carácter principal de esa enfermedad es que el que la padece pierde el dominio de si mismo.

Ya saben, pues, muchos distinguidos ediles que lo que alguna vez se les ha censurado por los que leen las sesiones municipales se llama «weak-will».

La revista inglesa «The Lancel» dice que las peluqueras son establecimientos mortíferos, y pide que se tomen en ellas una serie interminable de medidas antisépticas.

No ya sólo es la navaja la que puede introducir en nuestro organismo gérmenes

(1) Querían cambiar de tirano, y así lo hicieron.